AREA: Contraloria Municipal
No. DE OFICIO: MAJ/CI/EPC/0259/2016
FECHA: 15 de marzo del 2016

ASUNTO: Arqueo de Efectivo.

C. ERIC JACOB VELAZQUEZ CARMONA
DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAJ
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 112 fracción I, II y XIV; 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 42 fracciones XX y XXVIII y 43 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Estado y Municipios; Disposición Décimo Primero fracción XV de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México y como parte de las acciones de fiscalización que tiene previstas realizar este Órgano de Control para el ejercicio presupuestal 2016, en la fecha indicada se llevará a cabo un arqueo del efectivo que ha ingresado a las cajas recaudadoras del Organismo a su digno cargo, mismo que se realizara a las cajas ubicadas en Rancho San Juan.

Para tal efecto se ha comisionado a la C. María Trinidad Domínguez Donaciano, auditor adscrito a esta Contraloría Municipal quien en su oportunidad se acreditará como tal.

Por lo anterior, me permito solicitar de no existir inconveniente de su parte, gire sus apreciables instrucciones para que se le brinde todas las facilidades y el apoyo necesario para que lleve a cabo sus actividades.

Sin otro particular, le manifiesto mi personal respeto.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX. 2016-2018

C. ERNESTO PAULIN CEBALLOS
CONTRALOR INTERNO

C.C.P. C. Adolfo Jonathan Solís Gómez- Presidente Municipal
Archivo
EPC/ mtdd

CORTE DE CAJA Y VERIFICACIÓN DE FORMAS VALORADAS

SIENDO LAS 13 HORAS CON 25 MINUTOS DEL DIA 16 DE [illegible] DEL AÑO 2016; CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 110,111 Y 112 FRACCIONES II, V, Y XIV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, 42 FRACCIONES I, IV,V Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS ; SE INICIA EL CORTE DE CAJA EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DEL ÁREA DE [illegible], CON DOMICILIO EN [illegible], DEPENDIENTE DE LA [illegible]; ESTANDO COMO RESPONSABLE EL C. [illegible], QUIEN OSTENTA EL CARGO DE [illegible] MISMO QUE SE IDENTIFICA CON [illegible], NUMERO 19, EXPEDIDA POR [illegible], DANDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

CORTE DE CAJA

EFECTIVO			$
BILLETES $	CANTIDAD	IMPORTE	$
1,000.00	1		
500.00	25		
200.00	5		
100.00	2		
50.00	—		
20.00	1		
MONEDAS $	**CANTIDAD**	**IMPORTE**	
10.00	3		
5.00	7		
2.00	1		
1.00	1		
.50	1		
.20			
.10			

DOCUMENTOS $

CANTIDAD	IMPORTE

(+) SUB-TOTAL CORTE DE CAJA
(-) IMPORTE DEL FONDO FIJO
(=) TOTAL CORTE DE CAJA
TOTAL REPORTE DE OPERACIONES
DIFERENCIA

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

La cantidad de $_____ () que corresponde a _____ esta bajo mi custodia y es mi responsabilidad de la correcta aplicación conforme a la normatividad existente ya que son propiedad del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez y fueron contados en mi presencia y devueltos a mi entera satisfacción a las _____ horas del _____ de _____ de _____.

OBSERVACIONES:

No se guardan valores al cierre de caja.
Se remitió sobre cerrado a la Dirección General de Desarrollo Económico para su resguardo a la encargada de caja, la C. Claudia Viviana Vega Alvarez, para que no pierda validez la cuenta presentada

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE

CLAUDIA VIVIANA VEGA ALVAREZ

AUDITOR

MARIA [illegible]

TESTIGOS

[illegible]

[illegible]